Mercedes Molina Ibáñez*
Felipe Javier Hernando Sanz**
Rocío Pérez Campaña***

CONVERGENCIA VERSUS COHESIÓN SOCIOTERRITORIAL EN ESPAÑA: LA DESPOBLACIÓN COMO RETO

El crecimiento de la economía española en los últimos 50 años es indiscutible, asociado a un modelo territorial de concentración, que propició la convergencia del Estado y de las comunidades autónomas con países y regiones de la Unión Europea, pero no una cohesión socioterritorial. Polarización y despoblación son su paradigma, una dualidad insostenible con efectos sobre la desigualdad, que debe ser abordada por nuevas políticas públicas.

Convergence versus socio-territorial cohesion in Spain: depopulation as a challenge

The growth of Spanish economy in the last fifty years is indisputable, linked to a territorial model of concentration that led State and autonomic convergence with countries and regions of the European Union, but not socio-territorial cohesion. Polarization and depopulation are your paradigm, an unsustainable duality with effects over inequality, that must be tackled by new public policies.

Palabras clave: *desigualdad, metropolización, ruralidad, sostenibilidad, políticas públicas.*
Keywords: *inequality, metropolization, rurality, sustainability, public policies.*
JEL: *P25.*

* Catedrática Emérita de la Universidad Complutense de Madrid.
Contacto: moyba@ucm.es
** Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Contacto: fjhernan@ucm.es
*** Profesora Ayudante Doctora de la Universidad Complutense de Madrid.
Contacto: r.perez.campana@ucm.es
Versión de octubre de 2022.
https://doi.org/10.32796/ice.2022.928.7506

1. Introducción

La evolución socioeconómica experimentada por España a lo largo de nuestra trayectoria democrática y, esencialmente, desde nuestro ingreso en la entonces Comunidad Económica Europea, o Comunidades Europeas, actual Unión Europea (UE), ha sido muy positiva y no exenta de grandes dificultades. La crisis del Imperio, la inestabilidad sociopolítica de los primeros decenios del siglo XX, la guerra civil y la dictadura franquista, determinaron procesos socioeconómicos discontinuos, grandes retrasos con respecto a la evolución de los países más industrializados, un menor desarrollo derivado de graves problemas estructurales y una posición internacional muy débil. La configuración de un Estado democrático en paz fue prioritaria y a partir de la aprobación de nuestra constitución de 1978, pudimos afrontar las necesarias transformaciones económicas y sociales, de nuevo con una considerable demora respecto de los cambios internacionales requeridos a partir de las crisis de 1970-1973. El crecimiento económico en los últimos casi 50 años, determinado por la evolución de la industria y de los servicios es indiscutible, con expresión directa en el producto interior bruto (PIB), renta per cápita y empleo, variables e indicadores tradicionalmente asociados a su éxito. En paralelo se fue produciendo una transformación social progresiva que se acercaba a las características propias de los países más desarrollados, a partir del crecimiento de la educación y de la formación, de la igualdad de género, del laicismo, de las libertades ideológicas propias de una democracia moderna y de la configuración de una calidad de vida muy diferente, vinculada a comportamientos propios de la expansión urbana.

Una trayectoria reciente de casi medio siglo, no exenta de periodos temporales de crisis significativas de dimensión internacional, cuyos efectos, mayores que en otros países industrializados, reflejaban nuestra vulnerabilidad y evidenciaban la necesidad de transformaciones progresivas, no siempre realizadas en parte por el condicionamiento de actuaciones de políticas públicas, cuyos objetivos se asociaban a crecimientos intensivos a corto plazo sobre un modelo territorial de concentración, siendo la ciudad y sobre todo su configuración metropolitana el eje de su trayectoria; sin negar su éxito, no podemos ignorar sus efectos negativos socioterritoriales. Ese crecimiento definido a nivel del Estado no se ha reflejado por igual en todas las comunidades autónomas y, por otra parte, su también convergencia con respecto a comportamientos regionales de la actual Unión Europea tampoco ha tenido el mismo reflejo territorial local. Los desequilibrios territoriales han constituido una de nuestras señas de identidad y la convergencia lograda no ha considerado los costes territoriales, sociales y ambientales asociados; no ha estado unida a una verdadera cohesión interna, siendo su paradigma los territorios rurales despoblados y desfavorecidos, junto con la atonía de las ciudades pequeñas.

El presente artículo pretende examinar la trascendencia de la convergencia socioeconómica española, pero también la necesidad de abordar en paralelo una progresiva cohesión territorial, no solo para paliar desigualdades marcadas, sino también para considerar potencialidades tradicionalmente ignoradas y que las nuevas necesidades derivadas de la transición ecológica han puesto en valor. Un cambio de paradigma que debe contemplar la unión crecimiento-desarrollo, la integración rural-urbana frente a la tradicional oposición, la incorporación de la sostenibilidad ambiental, pero también la equidad social hoy ausente.

2. El crecimiento industrial en España: inicio de las desigualdades socioterritoriales

Desde que España abordó la transformación de una economía agraria a otra industrial y de servicios ha persistido un objetivo: el crecimiento de nuestra economía para aproximarnos cada vez más a la situación de los países genéricamente denominados industrializados. Se asociaba esencialmente a valores del PIB, de la

FIGURA 1

EVOLUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) DE ESPAÑA POR SECTORES ECONÓMICOS

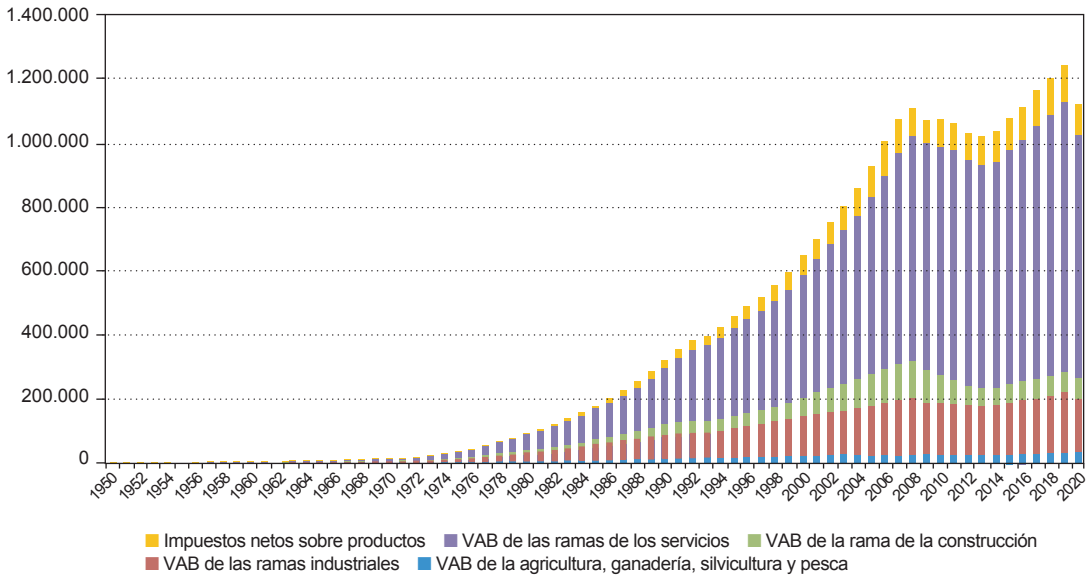

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del repositorio institucional del Banco de España. https://repositorio.bde.es/handle/123456789/18694

renta y del empleo, que a su vez tenían un reflejo casi mimético en un bienestar social y en un avance del progreso. En los años 60 del pasado siglo, después del Plan de Estabilización de 1959, la denominada planificación indicativa configuró una industrialización intensiva en mano de obra no cualificada, propia de las dos primeras revoluciones industriales, que nacía casi en paralelo a su crisis, ya anunciada en los países pioneros y a su reestructuración, a partir del paradigma científico-técnico-informacional (Santos, 1994). Pero en nuestro caso supuso un importante crecimiento del empleo que alivió la presión demográfica de los territorios rurales, sometidos a una crisis secular no resuelta, y, por supuesto, un incremento progresivo del valor del producto interior bruto y de la renta per cápita, junto con cambios territoriales derivados de movimientos migratorios internos a partir de una emigración rural forzada. Constituyó el arranque de la implantación de un crecimiento económico, sobre las variables e indicadores citados, sustentado en un modelo territorial de concentración de la inversión, de la producción, del empleo, de los servicios y, por consiguiente, de la población, esencialmente urbano y metropolitano (Figura 1). Los desequilibrios socioeconómicos territoriales estaban configurados (Molina, 2019).

La transición de la dictadura a la democracia, aparte de los profundos cambios políticos abordados a partir de un proceso complejo presidido por la paz, la libertad y la elaboración de una Constitución en la que se vieran integrados y reconocidos una sociedad y unos territorios complejos, también tuvo que afrontar una verdadera transformación económica, social y cultural, con una dimensión territorial diferente a la dominante en la España de los años 70 del pasado siglo.

En la doble crisis económica y política que abordamos en esa década hay dos hitos que conviene subrayar: uno se refiere a la posición académica mayoritaria, por no decir casi unánime, expresada en las aportaciones, debates y conclusiones del primer Congreso que se celebró en España sobre Ordenación del Territorio en el año 1978. Se destacaron los desequilibrios configurados en España y, si bien se consideraron los sistemas urbanos como base territorial de planificación, se aludió de forma reiterada a la necesidad de una verdadera integración rural–urbana, frente a la oposición dominante, así como a la necesidad de articular territorialmente el mundo rural, a partir de creación de comarcas, principio fundamental de su ordenación futura. Se significó la trascendencia de la diversidad territorial y por supuesto el reconocimiento de la pluralidad regional como identidad del Estado español. Otro hito fue nuestra Constitución de 1978, ya que incluyó la necesidad de construir un Estado equilibrado y solidario desde un punto de vista socioterritorial, no en vano sus títulos VII y VIII aluden a la trascendencia de la modernización de todos los sectores de la economía y, en particular, de la agricultura, ganadería, pesca y artesanía con objeto de equilibrar el desarrollo regional y sectorial y, por ello, una justa distribución de la renta. Esta conciencia quedó reflejada en la configuración de un Fondo de Compensación Interterritorial (Cruz, 2019).

En la investigación académica y por la parte política estaba reconocida una realidad susceptible de cambio, si bien los problemas socioeconómicos a los que nos enfrentábamos determinaron actuaciones muy diferentes. Afrontar una reestructuración industrial siguiendo la trayectoria de los países más avanzados, con las consecuencias de desacoplamiento de mano de obra entre actividades tradicionales y nuevas, con el consiguiente aumento del paro, además de un endurecimiento de la política monetaria y una drástica contención salarial. Los efectos derivados de la crisis mundial de 1970-1973 proyectada prácticamente hasta 1983; nuestro retraso tecnológico, innovador y científico, alejado de las exigencias del nuevo paradigma productivo y nuestro aislamiento, determinaron la continuidad del esquema dominante en el proceso inicial de industrialización español: crecimiento económico, sustentado en un modelo territorial de concentración urbano-metropolitano; la gran ciudad era el territorio significado por la eficacia y eficiencia de las inversiones (Serrano, 2019). Lo que podríamos denominar el salto hacia la modernización socioeconómica del ya Reino de España, a partir de industrias más intensivas en capital, con el impulso de los nuevos servicios y, sobre todo, por el crecimiento del turismo, consolida ese modelo. Incluso la aplicación de políticas derivadas de nuestra adhesión el 12 de junio de 1985 a las Comunidades Europeas y nuestra incorporación como miembro de pleno derecho a la Comunidad Económica Europea el 1 de enero 1986, actual Unión Europea, lo reforzó.

Convergencia y política territorial europea: luces y sombras en el Estado español

A medida que los desequilibrios territoriales de los países que integraban la Unión Europea se iban acrecentado, fruto de nuevas incorporaciones con posiciones socioeconómicas muy diferentes, se inició un cambio sustancial pasando de un dominio casi absoluto de aplicación de políticas sectoriales, dominio de la Política Agraria Comunitaria (PAC), a otras territoriales, siendo la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1975 un importante avance; corregir los desequilibrios regionales y los graves problemas estructurales de sus economías, eran objetivos fundamentales. Los años 80, con la entrada de países como Grecia, Portugal y España reforzaron este principio y, esencialmente, desde el Tratado de Maastricht (1992) al momento actual, la denominada cohesión social y el equilibrio territorial han sido dominantes, tanto a partir de la aplicación de los Fondos Estructurales, con dimensión regional, como el de Cohesión otorgado a los Estados. El Tratado

de Ámsterdam (1997) añade la necesidad de desarrollos más equilibrados y sostenibles; Niza (2001) se centra más en reformas institucionales y de funcionamiento interno y el de Lisboa (2009) incorpora a los principios de cohesión económica y social, el territorial con mayor énfasis, con un incremento sustancial de los fondos de aplicación (Farinós, 2009; Esparcia y Escribano, 2012). Incluso en la actualidad, la necesidad de un equilibrio territorial está presente en el Marco Financiero Plurianual mediante la creación de «una Europa más sana, más justa, y más próspera» (Von der Leyen, 2021; Molina *et al*., 2022).

La dimensión territorial en las políticas públicas de la UE era una realidad por los objetivos de sus tratados, por el aumento progresivo de sus fondos, pero también, por la necesidad de configurar nuevos modelos que evitaran la polarización del crecimiento y una mayor integración campo-ciudad. En efecto, aunque no tiene competencias directas en Ordenación del Territorio, en el año 1999 los ministros responsables, en su reunión de Postdam, aprueban la European Spatial Development Perspective (ESPON), conocida como la Estrategia Territorial Europea. Revisiones sucesivas determinaron la Agenda Territorial Europea, ratificada en Leipzig y, posteriormente, conforme a los objetivos del Tratado de Lisboa, la Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (Molina *et al*., 2022).

España ha sido muy beneficiada por Fondos Europeos, tanto Estructurales como de Cohesión, aplicados a las distintas regiones y al Estado dado el retraso económico determinado por nuestros niveles de renta per cápita, criterio esencial elegible para su aplicación. Así, tras nuestra incorporación de pleno derecho a la Comunidad Económica Europea, todas las regiones, tanto por su posición de baja renta (no alcanzaban el 75 % de la media europea), como por su situación de crisis industrial acusada (con excepción de Cantabria que quedó clasificada como de apoyo transitorio dentro del objetivo 1), fueron elegibles para acceder a Fondos Europeos. Formaban parte de la llamada Europa periférica menos desarrollada, a la que en ese momento se añadían regiones tradicionalmente industrializadas y en su momento dinámicas, afectadas por la crisis de 1970-1973, caso de Reino Unido, Francia, Alemania y lugares estratégicos industriales del norte y centro de Italia, territorios del Benelux o eje del Rin.

Si analizamos la situación regional de la UE en el periodo recién concluido 2014-2020 y, por ello, la de España, nuestra transformación es indiscutible. A pesar de los cambios en sus objetivos y los efectos en la disminución de la renta media de la Unión, por la incorporación de países de la Europa del Este, la reducción de regiones con una renta inferior al 75 % de la media de la Unión Europea es manifiesta, quedando como residuales en buena parte de Portugal, Extremadura en España, sur de Italia, centro-oeste de Reino Unido, sur de Grecia y mayoritariamente representadas en los Países del Este. Frente a ellas, aumentan aquellas en transición o más desarrolladas.

La convergencia territorial mediante un Fondo específico también ha tenido en la Unión un efecto en los diferentes Estados elegibles, cuando su renta media no alcanzaba el 90 % de la renta media de la UE. Considerando los últimos 20 años que configuran tres importantes periodos presupuestarios y a pesar de los efectos derivados de las crisis económicas globales, se observa un crecimiento de la renta per cápita en buena parte de los Estados consignados en un principio. Entre 2014-2020, tan solo los países del Este, junto con Grecia y Portugal como representantes de un menor desarrollo del Sur, fueron receptores de dicho fondo. España, que siempre había participado de sus beneficios, ya quedó fuera. En una primera aproximación podríamos decir que la reestructuración económica heredada de la dictadura, la aplicación de fondos derivados de una política regional comunitaria y los efectos de la PAC determinaron una convergencia estatal y regional hacia los valores medios de renta de la Unión. Nuestro crecimiento ha sido trascendental e indiscutible y su vinculación a cambios sociales y culturales una realidad, sin embargo, ni ese crecimiento se ha proyectado por igual

entre nuestras diferentes comunidades autónomas, ni se ha repartido equitativamente a escala local.

3. Convergencia frente a cohesión

Llegado a este punto cabe diferenciar dos conceptos manejados indistintamente, pero bien diferentes entre sí: convergencia y cohesión. Si consideramos la definición que al primero otorga la Real Academia Española, consiste en la «acción y efecto de convergir» y «convergir» como «converger, dicho de dos o más líneas», «tender a unirse en un punto», «coincidir en la misma posición ante algo controvertido». En definitiva, acercarse a un resultado que se considera mayoritariamente como bueno para conseguir, a través de él, unos propósitos. La Unión Europea acordó, como hemos señalado *ut supra*, un nivel de renta para promover un cierto equilibrio económico entre los países de la Unión, fijado a niveles territoriales estatal y subestatal y que en nuestro caso se cumplió.

La palabra cohesión, mayormente utilizada en principio para definir las políticas sociales y, posteriormente, territoriales de la UE, de una forma genérica se podría considerar como la acción y efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí. Se aplicó inicialmente por los sociólogos, aludiendo a la importancia de una distribución y asignación de recursos socioeconómicos, sociopolíticos y socioculturales, subrayando que las grandes desigualdades económicas impiden la cohesión de una sociedad. El Consejo de Europa, ya en el año 2005, se pronunció dado su alcance y la definió como la «capacidad de una sociedad para garantizar el bienestar de todos sus miembros minimizando sus disparidades y evitando la polarización».

Se nos plantea un interrogante: ¿la convergencia de renta ha tenido una verdadera cohesión socioterritorial? La respuesta es compleja dado que para medirla se deberían sopesar toda una serie de variables e indicadores, sin embrago cabe considerar algunas situaciones, como es el caso de los actuales niveles de renta de las comunidades autónomas (CC AA) y de nuestra posición europea, cuando incorporamos nuevos indicadores.

Algunos efectos del crecimiento de la renta como expresión de convergencia económica

El crecimiento de la renta cada vez se relaciona más con el progreso social y prueba de ello ha sido el tradicional Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas con aceptación universal, pero también es cierto que cada vez se añaden más variables e indicadores para mejorar los actuales o configurar nuevos índices. La UE no ha sido ajena a ello y ha elaborado el denominado Índice de Progreso Social 2020, integrado por 12 componentes y 55 indicadores, como una aproximación más afinada para determinar, con mayor objetividad, diferentes situaciones y comportamientos territoriales. Pese a ser demasiado complejo para formar parte de un criterio de elegibilidad territorial aplicable a políticas y fondos futuros, nos sirve para determinar que la convergencia de renta no determina situaciones semejantes de bienestar social a niveles subestatales. Las diferencias son claras y las regiones de los países del Sur, a pesar de sus avances, se identifican más con las de la Europa del Este que con las de la Europa más dinámica y desarrollada, si bien el caso español podría considerarse en una posición intermedia (Figura 2).

Las diferencias de bienestar constatadas responden a que los crecimientos de renta en el Estado español, si bien se han ajustado a los parámetros medios definidos por la Unión Europea, no han tenido la misma proyección y efectos en nuestras comunidades autónomas. Si consideramos la información del Instituto Nacional de estadística (INE), las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña detentaron el 38 % del valor del PIB estatal. Para 2020, Madrid y el País Vasco superaron la renta media per cápita de la UE-27 y estas dos comunidades, junto con Navarra, Cataluña, Aragón y La Rioja, se situaron por encima de la renta media española. Los efectos de la pandemia han repercutido, como lo harán los derivados de la guerra en Ucrania,

FIGURA 2

MAPA DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, 2020

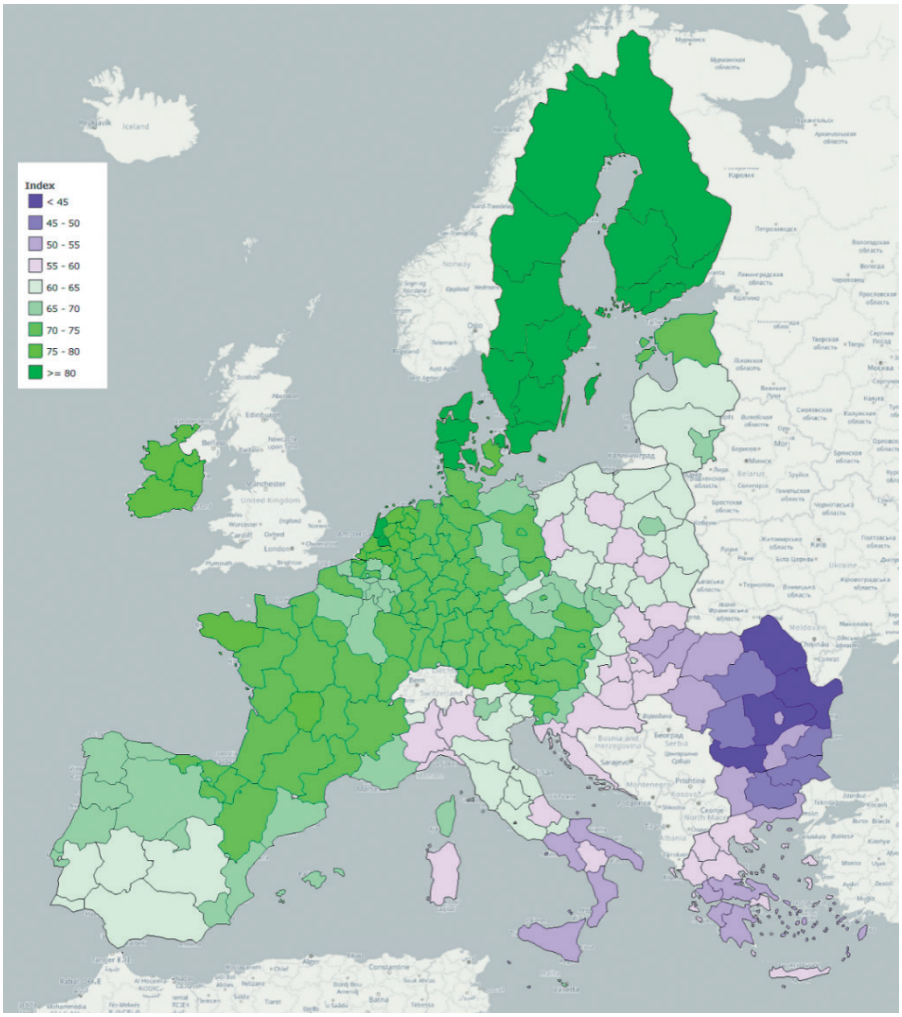

FUENTE: Molina *et al.* (2022).

no en vano, en las 17 comunidades autónomas con los dos territorios de Ceuta y Melilla, experimentando en 2020 un descenso superior al valor medio europeo que fue de -5,9 %; nuestra posición en el conjunto de países de la Unión se va debilitando (Figura 3).

Estas dos cuestiones ponen de manifiesto que la definición de un único criterio, caso de la renta para determinar una convergencia territorial (y, por ello, considerar territorios elegibles o no para la aplicación de unos determinados fondos, como tradicionalmente ha establecido la Unión Europea) no es suficiente en el momento actual. No solo por ser un valor que no refleja ni el cómo ni el porqué, ni los costes que lo determinan; no expresa si se asocia a economías sólidas o vulnerables y, por ello, su reacción ante crisis diversas, sino porque su valor medio determinado por un porcentaje

FIGURA 3

PIB PER CÁPITA Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB, 2020

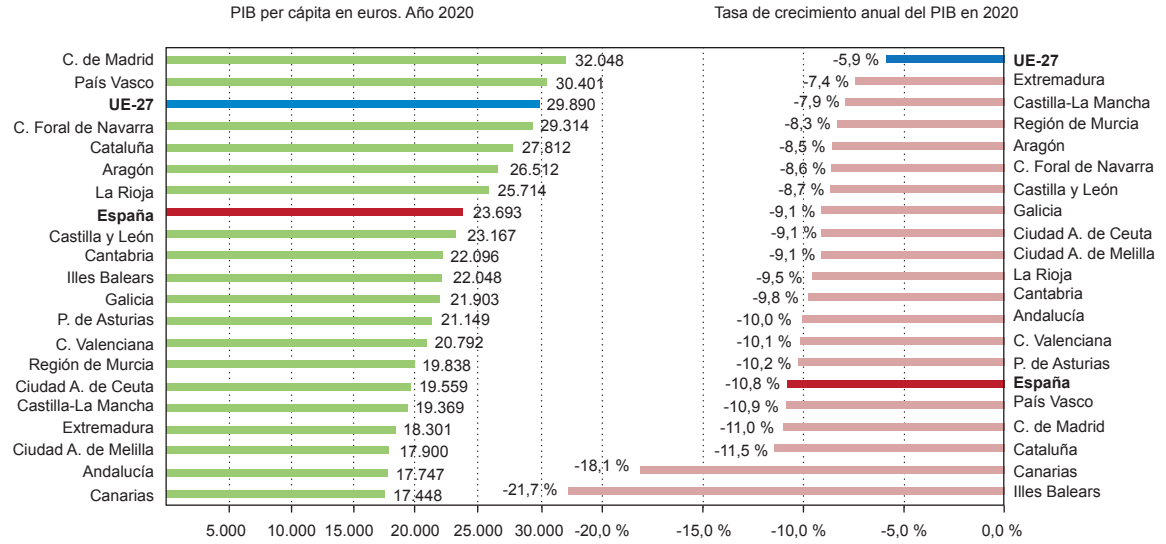

FUENTE: Molina *et al.* (2022).

no ha contemplado el reparto territorial de su comportamiento. La polarización del crecimiento económico español es real, pero se aleja de lo que el Consejo de Europa consideraba propio de la Cohesión.

4. Convergencia económica del Estado y CC AA: la despoblación de gran parte de la España interior como paradigma de la falta de cohesión

Los criterios elegibles para significar territorios de aplicación de fondos derivados de las políticas públicas europeas han tenido un éxito relativo, ya que ni todos los territorios han respondido de la misma forma, ni sus efectos han sido los mismos. Una muestra más que refuerza nuestro análisis deriva del comportamiento de la movilidad interna forzada de la población española, desde los años 60.

Los movimientos migratorios están asociados a causas muy diversas, tal y como diariamente lo estamos percibiendo a escala mundo, pero en nuestro caso tuvieron y siguen teniendo unas causas socioeconómicas muy complejas. La presión demográfica rural era un hecho, derivada de la falta de empleo, del acceso a servicios que posibilitaran una mayor calidad de vida y de una promoción social a través de la educación y la formación. Por el contrario, las oportunidades resultantes de necesidades de mano de obra, de dotación de servicios e incluso de acceso a vivienda, se ubicaban en ciertos centros urbanos, que paulatinamente iban configurando por su expansión complejos metropolitanos que incentivaron la desagrarización.

La ubicación de la industria y el crecimiento de los servicios se asoció a un modelo de concentración de la inversión, del empleo, de los servicios y, por ello, de la población en la gran ciudad. Se consideraba el territorio más eficiente por la rentabilidad de las inversiones tanto por los efectos de las economías de aglomeración y de escala. Por el contrario, lo rural se asociaba a lo caduco, lo atrasado, sin calidad de vida,

carente de posibilidades de promoción y empleo y, por ello, casi despreciado. Algo muy diferente al contenido de aquel pequeño ensayo de *Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea* escrito en el siglo XVI por Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo. La oposición rural-urbana era evidente, reflejo no solo de un comportamiento derivado de una dinámica de mercado, sino del comportamiento de políticas públicas que propiciaron cada vez más la configuración de un brecha rural-ubana-metropolitana. No constituyó un proceso solo español, sino que el gran crecimiento urbano ha quedado vinculado a las revoluciones industriales, al progreso, la innovación y al cambio. El auge de la globalización económica ha contribuido a reforzar los atributos tradicionalmente asociados a la gran ciudad, no en vano significamos las metrópolis globales como ejes de la economía planetaria (Sassen, 2001). Nuestra gran diferencia radica en la pérdida de protagonismo rural, de su marginación a la hora de determinar inversiones públicas que garantizaban la adecuación de los territorios a las exigencias de los nuevos procesos económicos, la progresiva pérdida de competitividad para el sector privado y, por ello, la persistencia de una gran brecha territorial, responsable de la descapitalización humana. La modernización de la economía agraria que sustituyó trabajo por capital determinó una mano de obra excedentaria que estuvo abocada al éxodo rural contribuyendo al crecimiento de la población urbana. La despoblación de la España interior es un hecho constatado, único por sus dimensiones en la UE y fielmente reflejado en los mapas que aparecen en la Figura 4.

Aunque nuestro país evidencia un nada despreciable crecimiento de la población, las pérdidas demográficas en los espacios rurales entre 1960 y 1990 son patentes, incrementando sustancialmente los desequilibrios territoriales. Este periodo es el momento álgido de una emigración rural «forzada» dirigida a los principales centros industriales y a la periferia más vinculada a la actividad turística. Entre 1990 y 2010, parece contenerse la disminución demográfica rural, en parte por los escasos efectivos existentes y por el envejecimiento acusado; el aumento de población urbana se relaciona con una inmigración internacional, esencialmente latinoamericana y del norte de África, circunstancia que explica la escasa solidez de ese crecimiento bien reflejado en el último decenio. Ciertamente, entre 2010 y 2020 los efectos de la crisis del 2008 no solo frenaron la inmigración extranjera, sino que incentivaron procesos de repatriación de antiguos inmigrantes, que coincidieron con pérdidas demográficas incluso urbanas, derivadas de los efectos de la «transición demográfica», como consecuencia de una baja natalidad y fecundidad, por razones complejas, y un aumento de la mortalidad general por nuestro envejecimiento demográfico.

Causas que explican la descapitalización demográfica territorial de buena parte de la España interior

La despoblación territorial, que ha afectado mayoritariamente a pequeñas ciudades y, esencialmente, a los núcleos rurales, hay que entenderla a partir de unas causas complejas derivadas de la trayectoria económica seguida por España y reflejada *ut supra*, sintetizada en un modo de producción de crecimiento intensivo sustentado sobre un modelo territorial de concentración esencialmente metropolitano, generado por efectos de políticas públicas y por una dinámica de mercado asociada a la desigual competitividad territorial. Es consecuencia de unos objetivos permanentes, a efectos de alcanzar una convergencia económica estatal y de nuestras CC AA, a partir de resultados a corto plazo, que han determinado una dualidad territorial muy clara de «ganadores y perdedores» y, por ello, debe ser concebida como un verdadero problema de Estado y como tal debe abordarse (Krugman, 1997). Constituye una crisis de territorios que ha respondido a unos intereses generales propios de un Estado que tuvo que afrontar en menos de 50 años grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales; graves

FIGURA 4

CAMBIOS DE POBLACIÓN EN ESPAÑA: 1960-2020

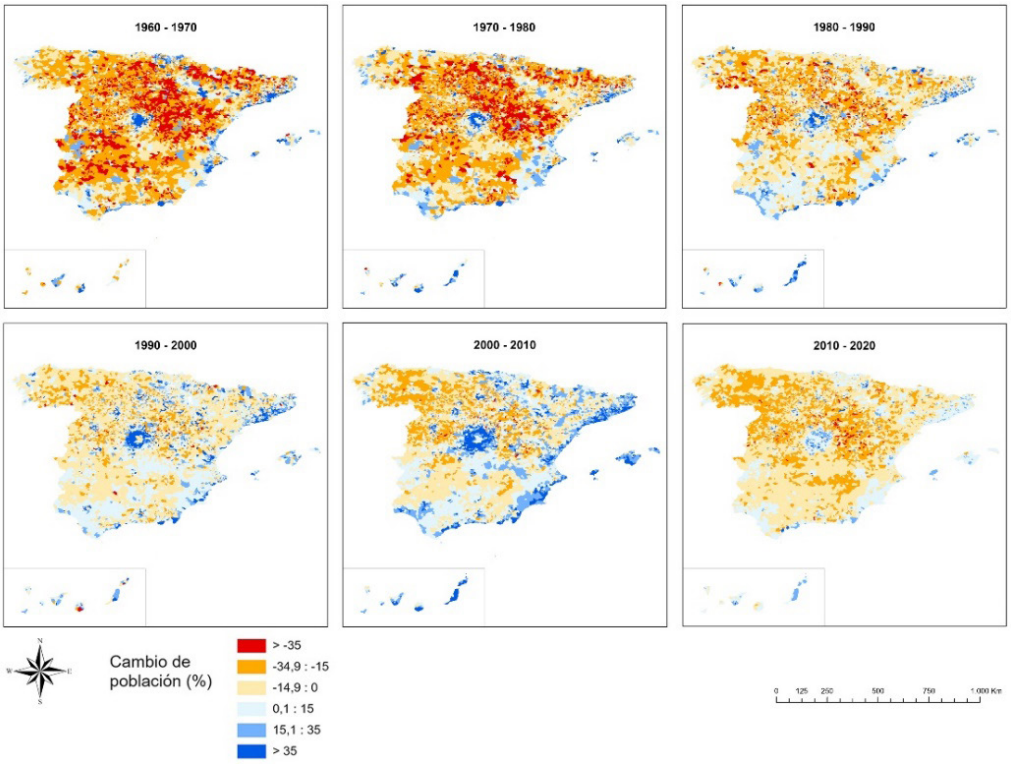

FUENTE: Molina *et al.* (2022).

carencias de formación, innovación y competitividad; haber vivido periodos muy rápidos de crisis económica (1970-1983; 1993-1998; 2008-actual) y salida de la crisis (1983-1993; 1999-2007); impulsar crecimientos no siempre a partir de una economía sólida, caso de la especulación urbanística esencialmente a raíz de los cambios en la ley del suelo en 1997-1998. Cambios unidos a grandes inversiones, caso de las infraestructuras que no han contribuido a subsanar desequilibrios territoriales y su planificación no ha respondido a nuestra realidad socioterritorial (Pazos, 2019).

Los instrumentos puestos en marcha inicialmente por las CC AA, a los que se sumaron las políticas y ayudas europeas, no sirvieron para frenar la aludida fractura territorial generada en las décadas anteriores. No en vano, hoy día, el 70 % de la población nacional reside en los municipios con más de 20.000 habitantes (5,1 % del total); esta cantidad se reduce a casi el 53 % de la población total en las localidades que están por encima de los 50.000 habitantes (1,8 % de los municipios) y al 16 % de los efectivos demográficos nacionales en las entidades locales habitadas por más de 500.000 personas (0,07 % del total de municipalidades). La actual localización demográfica no obedece a razones de voluntarismo o de elecciones personales, sino mayoritariamente a situaciones forzadas derivadas de la carencia de oportunidades y diferencias de calidad de vida.

Es imprescindible conocer muy bien las causas que han determinado el proceso de despoblación de la España interior para configurar estrategias de actuación política eficientes y comprometidas. En ningún caso debe confundirse ni vincularse con los territorios escasamente despoblados por encima del paralelo 60 localizados en la Europa del Norte, ya que sus bajas densidades obedecen a otra realidad y, por ello, fueron considerados específicamente por parte de la UE en los tratados de adhesión de Suecia y Finlandia (Molina *et al*., 2022). Pero también es necesario conocer las consecuencias que se derivan de la pérdida de capital humano y que sin duda son más complejas que las demográficas.

Consecuencias de la despoblación: de territorios problema a territorios recurso y de oportunidad

Con frecuencia se ha vinculado la despoblación tan solo con problemas demográficos y si bien constituyen un elemento esencial, no es único. Por supuesto que es trascendental el fuerte envejecimiento con repercusiones en un incremento natural negativo, fruto del aumento de la mortalidad; la ausencia de nacimientos y, por ello, inexistencia de reemplazos generacionales con graves secuelas en la tasa de actividad o los efectos de la masculinización, pero también otras consecuencias que no deben ignorarse. Una de ellas de carácter económico, derivada de una pérdida de competitividad territorial progresiva fruto de las escasas inversiones que se han traducido en carencias importantes de infraestructuras tanto de transporte, como de comunicaciones y, por ello, de accesibilidad, pero también energéticas, por la falta de subestaciones transformadoras, incluso en lugares próximos a la producción, o hidráulicas, entre otras. Sin olvidar el abandono de actividades tradicionales y la pérdida de saber hacer local; la escasa vertebración de actividades y la persistencia de producciones básicas sin apenas generar cadena de valor; innovación y emprendimientos muy debilitados. A ello se añade la pérdida progresiva de servicios propia de proveedores privados y las deficiencias de otros públicos, caso de sanidad, educación o aquellos propios de la conciliación de la vida familiar y laboral, que han afectado esencialmente a las mujeres (Alloza *et al.*, 2021). Las consecuencias ambientales son también de gran envergadura, el abandono de propiedades personales y colectivas, por la emigración aludida, caso de los montes societarios, que están teniendo repercusiones en la falta de gestión y, por ello, en el riesgo de incendios derivados en buena parte de la matorralización; en la pérdida de biodiversidad y, por supuesto, en la de suelos por erosión o de pastos por ausencia de actividad. Importantes consecuencias territoriales asociadas a la persistencia de núcleos de pequeño tamaño con escasa capacidad para afrontar nuevos retos, la toma de decisiones ha estado muy desarticulada. La ausencia de una ordenación del territorio, de responsabilidad directa de las CC AA, también ha influido en proyectar inversiones territoriales poco eficientes y, en ocasiones, con escasos efectos transformadores, caso de la multiplicación de polígonos industriales. Las pérdidas de patrimonio o rehabilitaciones sin funcionalidad han sido también relevantes y la actual gobernanza con frecuencia no cumple los nuevos esquemas requeridos. Por último, en esta breve consideración, no podemos olvidar que todas estas consecuencias han incidido en una menor calidad de vida y en una falta de posibilidades de promoción social, en una palabra, la despoblación, como hemos señalado reiteradas veces, es desigualdad (Molina, 2021a).

Los territorios despoblados y desfavorecidos son territorios problema, por sus grandes estrangulamientos, pero no podemos ignorar que, por el momento y, fruto de los retos planetarios de la transición ecológica, pero también por trascendentales cambios sociales que han configurado nuevas demandas, son también territorios recurso o territorios de oportunidad (Molina, 2021a; European Comission, 2022). La Naturaleza está adquiriendo el valor que había perdido y no solo porque su ignorancia ha visibilizado, con hechos imposibles de negar,

una crisis climática con graves repercusiones ambientales y humanas, sino también porque cada vez más se vincula su calidad al bienestar social, calando aquel principio impulsado por Japón en los años 80 de «piérdete en un bosque», a la nueva economía donde los principios de sostenibilidad del ya citado *informe Brundtland* empiezan a contar y sobre todo por su integración en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Miyazaki, 2018; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2019). Por otra parte, los efectos de la guerra en Ucrania han determinado que los recursos naturales en su conjunto cuentan y que las dependencias exteriores son problemáticas; el cambio energético sostenible está demostrado (Martín, 2022). Territorios que hoy detentan potencialidades naturales alcanzan un protagonismo y nuestros territorios rurales y ciudades intermedias constituyen ejemplos importantes.

Las nuevas formas de alimentación están impulsando otras tantas producciones agrícolas, ganaderas y forestales en las que la calidad, diferenciación y seguridad son ejes trascendentales y con frecuencia determinan identidades territoriales. Un poder adquisitivo que reclama productos diferentes, capaces de transformar economías rurales, con beneficios importantes y que ya se están constatando, en numerosos territorios en estrecha relación con la industria agroalimentaria, pero que no pueden marginar ni olvidar la trascendencia de una alimentación inclusiva. Conviene recordar que durante la pandemia no sufrimos desabastecimientos en productos agroalimentarios, la fuerza del campo es un hecho. Cambios asociados a las nuevas formas de ocio y descanso han impulsado un turismo cultural en el que el patrimonio en general, incluyendo bajo este concepto también el natural, está jugando un papel esencial en la ruralidad y en ciudades intermedias. Las posibilidades son grandes si se corrigen estrangulamientos a partir de nuevas políticas públicas con dimensión territorial, con retos integradores y no con desafíos sectoriales independientes, a partir de una verdadera integración rural-urbana. Otras opciones crearán de nuevo territorios ganadores a costa de perdedores.

5. Retos futuros: por una real cohesión socioeconómica y territorial

El nuevo paradigma productivo derivado de la transición ecológica, con las distorsiones que han creado los efectos de la guerra en Ucrania y ciertas posiciones ideológicas, entendemos que está en cierto modo asumido por la sociedad y a nivel político, significándose a este respecto la UE y, por ello, sus países miembros, entre ellos España. Sin embargo, no tenemos certeza de que se asocie a un nuevo modelo territorial, a pesar de que la gran ciudad y, esencialmente, las metrópolis ya no se significan solo por su eficiencia económica. No obstante, importantes investigadores todavía las consideran como ejes fundamentales del crecimiento. Es el caso de Edward Glaeser que califica a los territorios urbanos como más ricos, más inteligentes, ecológicos, saludables y más felices (Glaeser, 2011); o Tim Leunig, que apostaba por los grandes sistemas metropolitanos, caso del de Londres, frente a ciudades del pasado en crisis y no resilientes como Liverpool (Leunig *et al.*, 2008). La propia Comisión Europea, en su *Séptimo Informe de 2017*, reafirma la trascendencia del crecimiento urbano y confirma que las economías de aglomeración impulsan el crecimiento económico, todo ello a pesar de insistir siempre en el Equilibrio Territorial y en la Cohesión Social, e incluso ESPON sigue sustentando el crecimiento económico (ESPON, 2014; Comisión Europea, 2018). El protagonismo urbano y, esencialmente, el de las metrópolis ha sido trascendental en el crecimiento económico territorial, pero en el momento actual también debemos poner en valor las externalidades negativas que se detectan, a efectos de justificar ese nuevo modelo. La congestión metropolitana está determinando grandes efectos en la salud, en buena parte contrastados por los efectos de la pandemia, no hay que olvidar la incidencia de la mortalidad en el Valle del Po y en importantes metrópolis; los efectos de la contaminación, de la soledad en las concentraciones demográficas, los riesgos de

la concentración económica ante periodos de crisis y, por supuesto, las grandes desigualdades sociales que se detectan y que se traducen en exclusiones sociales y en bolsas de pobreza significativas (Molina, 2021b). La transformación económica derivada de la transición ecológica no puede ni debe ignorar un nuevo modelo territorial que integre lo rural y las ciudades intermedias, hoy mayoritariamente ignorados.

¿Por qué nos deben importar los territorios despoblados y desfavorecidos?

Existen razones específicas que se añaden a las reflexiones generales ya significadas, caso de las económicas, no en vano en la década anterior a los efectos de la crisis de 2008, 2/3 del crecimiento de la UE se asociaba a los citados territorios. Ignoramos que las actividades propias del sector primario han impulsado numerosas industrias y un potente sector servicios de distribución, con efectos trascendentales en el crecimiento del PIB, renta y empleo. Lo integran actividades muy dinámicas pero que se han desarrollado en otros lugares, quedando los territorios rurales relegados a sus producciones básicas, sin generar cadena de valor local (Comisión Europea, 2019). Pese a ello, cada vez surgen más emprendedores y emprendedoras que están demostrando que otro mundo rural es posible, tanto en cuanto a nuevas producciones, como al desarrollo de una industria alimentaria de calidad; el talento y la innovación local empiezan a ser efectivos, lo cual junto con el valor de sus recursos naturales y su efecto multiplicador en actividades como el turismo cultural, en el que la gastronomía cada vez ocupa un lugar más destacado, incrementan las posibilidades del cambio.

El economista Simon analizó en 1996 la trascendencia de la pequeña y mediana empresa de carácter familiar que ha consolidado nichos de mercado con proyección global que denominó los campeones ocultos y cómo el mundo rural ha sido impulsor también de empresas que han alcanzado una dimensión global; INDITEX nace en Arteixo (A Coruña) e IKEA en un pueblo sueco significado en principio por su atonía local (Simon, 2010).

Razones sociales explican la trascendencia del cambio en estos territorios despoblados y desfavorecidos. La tradicional resignación vivida casi hasta la primera década del actual siglo ha dado paso al descontento, a la indignación y a las reacciones cada vez con más impacto. Los territorios que no han interesado se revelan, la injusticia social se significa, la desigualdad se visibiliza y cada vez más el descontento determina reacciones trascendentales (Rodríguez-Pose, 2018). La teoría de Rodríguez-Pose asociada a la aparición de nuevos partidos políticos de carácter populista con repercusiones en los procesos electorales, y con una fuerte incidencia en las últimas elecciones en Francia e Italia, también está llegando a España con un claro efecto rural. Si la manifestación celebrada en 2003 fue convocada por dos asociaciones ciudadanas que representaban a dos territorios marginados y despoblados, Teruel Existe y Soria Ya, la de 2019 congregó a más de 150. Las dos pioneras han dado el salto político obteniendo resultados muy relevantes, en el caso de Teruel Existe, en el Congreso y en el Senado, Soria Ya en las últimas elecciones autonómicas de Castilla y León, la constitución de una gran plataforma política denominada España Vaciada, anuncia su presencia en las futuras elecciones tanto locales, como autonómicas y estatales. Así mismo, en las últimas elecciones de Castilla y León el crecimiento de partidos como Vox, entendemos que ha estado muy unido a tomar como propios, sin que se pueda constatar su eficacia en la solución, problemas rurales no considerados por otros partidos tradicionales tanto PSOE, como PP.

Por un cambio de tendencia: el papel de las políticas públicas

Desigualdad dominante, retos del nuevo paradigma, la necesidad de un nuevo modelo de territorio en el que el equilibrio y la equidad sustituyan gradualmente

a la polarización dominante en la España actual, constituyen fundamentos suficientes para significar el papel de las políticas públicas como verdaderos motores del cambio. En primer lugar, porque fueron en su momento también responsables de una situación de marginación territorial ya definida y, en segundo lugar, porque sin inversiones que determinen una verdadera competitividad territorial rural y en ciudades intermedias, y una mayor calidad de vida, el proceso demográfico dominante, con todas sus consecuencias, seguirá su tendencia.

Dados los resultados de la aplicación de numerosos fondos, tanto procedentes de la UE, como los ejecutados por el Estado español y las CC AA, resultan imprescindibles modificaciones importantes, tanto en los criterios de aplicación, como en la unidad territorial de análisis. Dimensiones económicas, ambientales y sociales deben formar parte de un índice nuevo, sencillo y consensuado de acuerdo con los resultados obtenidos y los retos futuros, a la hora de determinar territorios elegibles para la aplicación de fondos. La renta no es suficiente, ni siquiera para considerar una determinada convergencia territorial y mucho menos una verdadera cohesión social con dimensiones ambientales (Molina *et al*., 2022).

Por otra parte, la consideración local tan barajada en la teoría y tan reiterada a la hora de definir nuevos retos asociados a consideraciones de «abajo hacia arriba» no se ha tenido en cuenta; Estado y Región han dominado siempre. En este sentido la modificación de dos artículos del FEDER (2018-2020) en los que Mercedes Molina, junto con Carlos Martínez, actual Alcalde de Soria, Juana Pagán, Directora General de Políticas contra la Despoblación y Serafín Pazos Vidal, *Senior Expert, Rural and Territorial Development* en AEDL, tuvieron una participación directa, ha constituido un hito.

Considerar la densidad de población, criterio asociado a la despoblación medida a escala provincial NUTS 3 (Nomenclatura de Unidades Territoriales 3), o mediante agrupación de entidades locales con unos objetivos (LAU, por sus siglas en inglés), abre la posibilidad de aplicar fondos o acciones derivadas de otros objetivos a territorios definidos por un problema específico, bajo otra perspectiva territorial menor. La Unión Europea está demostrado en los últimos años una consideración de lo rural mucho más efectiva, siendo muy significativa su integración específica en el documento sobre Reto Demográfico aprobado en el año 2017, a partir de los trabajos de una Comisión presidida por la eurodiputada Iratxe García, en el que también colaboró el grupo citado; los comunicados de la Comisión al Parlamento el denominado *Rural Proofing*, mecanismo rural de garantía con el objetivo de que las políticas desarrolladas determinen la progresiva igualdad entre población rural y urbana, o al Pacto Rural en la UE, también Pacto de Alcaldías.

El Estado español también ha dado muestras de interés a partir de la creación de un Ministerio asociado a una Vicepresidencia, «Transición Ecológica y Reto Demográfico» con una unidad específica integrada por una Secretaría General y una Dirección General, anteriormente tan solo se partía de un Comisariado sin competencias. Se ha escuchado la voz de cuantos territorios están afectados por este grave problema, de académicos, de asociaciones diversas y de instituciones públicas y privadas, a través de la Comisión Nacional; se han formulado importantes acuerdos con la Comisión Sectorial y con Diputaciones provinciales; se determinaron las 130 medidas como compromiso de diferentes Ministerios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2021); se ha realizado una convocatoria para conocer proyectos tractores y una importante recopilación estadística a nivel local y se ha puesto en marcha el Sistema Integrado de Datos Municipales (SIDAMUN) que si bien adolece de algunos problemas que pueden ser corregidos en un futuro, supone un paso trascendental para el conocimiento de la realidad local, pero sobre todo para determinar las carencias de información existentes (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2022). Estamos ante un momento de

importante recepción de fondos europeos que pueden mitigar los efectos de las crisis vividas, reflejados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, así como la declaración ambiental estratégica de dicho Plan; nos hemos comprometido con la Agenda Urbana; se ha aprobado el Plan Estratégico Nacional asociado a la nueva PAC y se están aprobando diferentes Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Ecológica (PERTE) de gran trascendencia económica. Reconociendo que ha habido en poco tiempo avances significativos, estimamos que es el momento de afrontar compromisos políticos territoriales de mayor calado, a ser posibles sustentados en un verdadero pacto de Estado.

Deben partir de unos principios fundamentales entre los que destacaríamos el reconocimiento de la desigualdad como gran problema territorial con importantes repercusiones sociales y económicas, esencialmente en los territorios rurales seguidos por numerosas ciudades intermedias, fruto de la polarización del crecimiento y de la riqueza. Asumir que, partiendo de una generalidad, existe una gran diversidad territorial que requiere tratamientos singulares y actuaciones supramunicipales que determinen jerarquías de núcleos integrados y complementarios, la comarca funcional es imprescindible. Corregir la dispersión de fondos, la escasa coordinación de Administraciones a diferentes niveles territoriales, pero también entre Ministerios, entre Consejerías y entre ambos. Asociar los cambios normativos a los nuevos objetivos sectoriales derivados de la sostenibilidad ambiental, de la innovación, de los retos de la era digital y de los cambios estructurales de la economía española. Sobre estos principios se debería configurar un Plan de Acción Territorial sobre la definición de «Territorios Reto», priorizando por consenso los de mayor riesgo, mediante un índice simple que al menos considere un indicador «problema» asociado a otro sobre potencialidades, para desarrollar a corto, medio y largo plazo, con presupuesto y continuidad.

Un Plan de Acción sustentado en tres ejes esenciales: el primero asociado a la configuración de competitividad y resiliencia en el territorio, mediante inversiones en infraestructuras que mejoren la accesibilidad tanto en transporte como en comunicaciones; la conectividad rural es imprescindible, pero sin olvidar otras como las energéticas o las orientadas a un aprovechamiento racional del agua. Infraestructuras pensadas con una finalidad tanto económica como para la mejora de los servicios. El segundo eje se vincula con la potenciación de un Desarrollo Rural multifuncional, por su dimensión económica y ambiental, asociada a los ecoservicios y, al mismo tiempo, multiactivo, por las posibilidades productoras propias del sector primario, del secundario y terciario dadas sus potencialidades. La producción agraria es clave, tanto la extensiva, unida a la transición ecológica y a la satisfacción de las nuevas demandas, como la intensiva pero más controlada, en equilibrio con los recursos locales y el medioambiente; no podemos olvidar la alimentación inclusiva. Pero ambas deben impulsar la generación de cadena de valor local, hoy apenas significada, en la que la industria agroalimentaria puede ser trascendental; uno de los PERTE, proyectos de carácter estratégico, está dedicado a ella. Sin dejar de lado el sector forestal que encierra grandes recursos derivados de aprovechamientos de la madera, resina, micológicos, de caza y pesca entre otros, con grandes posibilidades de transformación. Por supuesto que la producción de energías renovables en territorios rurales, sobre todo hidráulica, eólica y solar es esencial, pero corremos un gran riesgo derivado de los conflictos de uso. Debe ubicarse en lugares adecuados que no interfieran la actividad agraria y forestal y que no sirva para identificar estos territorios como simples productores y abastecedores energéticos para otros lugares. La simple producción de energía no determina desarrollo local, no genera empleo ni otras actividades económicas; esperemos que la descarbonización y la reducción de la dependencia energética no se haga a costa de los territorios rurales y de nuevo sean territorios perdedores. Un desarrollo rural

efectivo requiere también discriminaciones positivas para jóvenes y mujeres rurales, apoyo a la empresa familiar y mejorar el acceso a la propiedad de la tierra.

Por último, el tercer eje se asocia con la dotación de servicios y la discriminación positiva de la sociedad rural. El acceso a la educación, con oportunidades para la infancia y ayudas para otros niveles formativos; a la sanidad, con una atención primaria de calidad, integrada con centros especializados de fácil acceso al paciente; servicios de cuidados a la infancia, ancianos y dependientes; generar resiliencia social para las mujeres, a partir de la conciliación de vida familiar y laboral; servicios propios de necesidades cotidianas en constante retroceso, bancarios o comerciales, entre otros; de ocio y cultura y acceso a la vivienda. Un Plan que corrija los principales estrangulamientos y posibilite las potencialidades existentes requiere unas políticas públicas comprometidas en colaboración con empresas e instituciones privadas y determinado con consensos sociopolíticos, será decisivo para revertir una tendencia secular. Hoy es posible, mañana será tarde.

6. Conclusiones

El crecimiento de la economía española, con los cambios socioculturales asociados, ha sido indiscutible. Ha propiciado una convergencia estatal y regional respecto a otros territorios europeos considerados más dinámicos y a pesar de los efectos derivados de las crisis y, esencialmente, de las más recientes, somos la cuarta economía de la UE y la decimocuarta mundial y nuestra respuesta a retos futuros, en general, se sitúa en una posición aceptable. Sin embargo, su proyección territorial en niveles provinciales y locales, así como su reparto social presenta grandes problemas. Los desequilibrios territoriales, configurados esencialmente desde los años 60 del pasado siglo, y la falta de equidad social, no solo han persistido, sino que se han acrecentado. La polarización de ese crecimiento, contraria a supuestos teóricos desarrollados tanto por la Unión Europea, por el Consejo de Europa o por el Estado español, ha persistido y su mayor paradigma lo constituyen los territorios despoblados y desfavorecidos de buena parte de la España interior. Una vez más ha calado el problema, la sociedad se moviliza, reclama igualdad; a nivel político se asume, pero estamos de verdad ante un cambio, o el paso de la conciencia a la acción de nuevo está interrumpido. Nuestro futuro es decisivo para afrontar problemas estructurales de nuestra economía, para asumir la necesidad de un nuevo paradigma productivo más sostenible, más justo y más inclusivo, pero su vinculación con una modificación del modelo territorial no está tan clara. Si los territorios rurales y ciudades intermedias no forman parte del cambio, de nuevo será incompleto y nuestro potencial económico sensiblemente menor. La verdadera política de cohesión socioterritorial está por construir y la responsabilidad es colectiva.

Referencias bibliográficas

Alloza, M., González-Díez, V., Moral-Benito, E. y Tello-Casas, P. (2021). *El acceso a servicios en la España Rural* (Documentos Ocasionales del Banco de España n.º 2122).

Comisión Europea. (2017). *Séptimo Informe sobre la cohesión económica, social y territorial.* https://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/publications/reports/2017/7th-report-on-economic-social-and-territorial-cohesion

Comisión Europea. (2019). *La Política Agrícola Común post-2020. Beneficios ambientales y simplificación*. https://agriculture.ec.europa.eu/system/files/2021-01/cap-post-2020-environ-benefits-simplification_en_0.pdf

Cruz, J. (2019). La construcción del modelo territorial en España: entre la eficiencia y la solidaridad. En J. Farinós, J. F. Ojeda y J. M. Trillo (Eds.), *España: Geografías para un Estado posmoderno* (pp. 105-116). AGE/Geocrítica.

Esparcia, J. y Escribano, J. (2012). La dimensión territorial en la programación comunitaria y el nuevo marco de políticas públicas: desarrollo rural territorial, reforma de la PAC y nuevo LEADER. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, *32*(2), 227-252.

European Comission. (2022). *New perspectives on territorial disparities. From lonely places to places of opportunities.*

European Spatial Development Perspective. (2014). *Territorial Scenarios for Europe towards 2050.* ESPON Monitoring Committee.

Farinós, J. (2009). Bases, métodos e instrumentos para el desarrollo y la cohesión territoriales. Diagnóstico y propuestas para el debate y la acción. En J. Farinós, J. Romero y J. Salom (Coords.), *Cohesión e inteligencia territorial. Dinámicas y procesos para una mejor planificación en la toma de decisiones* (pp. 17-62). Colección "Desarrollo Territorial" n.º 7. IIDL/PUV.

Glaeser, E. L. (2011). *El triunfo de las ciudades*. Taurus.

Krugman, P. (1997). *Desarrollo, geografía y teoría económica*. Antoni Bosch editor.

Leunig, T., Swaffield, J., & Hartwich, O. M. (Ed.). (2008). *Success and the city. Learning from international urban policies*. Policy Exchange. https://www.policyexchange.org.uk/wp-content/uploads/2016/09/success-and-the-city-mar-08.pdf

Martín, J. M. (2022). *El futuro de la prosperidad: el nacimiento de una nueva economía.* Ariel.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2019). *Agenda 2030*. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Plan de Recuperación. 130 medidas ante el Reto Demográfico*. https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2022). *Sistema integrado de Datos Municipales*. https://public.tableau.com/app/profile/reto.demografico/viz/SistemaIntegradodeDatosMunicipales/Portada

Miyazaki, Y. (2018). *Shinrin-Yoku. Baños curativos de bosque.* Blume.

Molina, M. (2019). Dimensión territorial de la despoblación. Aproximación al papel de las políticas públicas en un entorno europeo. En J. Farinós, J. F. Ojeda y J. M. Trillo (Eds.), *España: Geografías para un Estado posmoderno* (pp. 153-170). AGE/Geocrítica.

Molina, M. (2021a). Despoblación rural y concentración urbana: un modelo territorial dual, desequilibrado e insostenible. *Argumentos Socialistas*, 40 (abril-mayo), 13-23.

Molina, M. (2021b). Hacia una nueva frontera rural-urbana. Agricultura y Ganadería Familiar en España. Anuario 2021, *Fundación de Estudios Rurales*, 34-39.

Molina, M., Hernando, F. y Pérez-Campaña, R. (2022). Luces y sombras de la política territorial de la Unión Europea: su significación en el estado español. *Revista Internacional de los Estudios Vascos (RIEV), 67*(1).

Pazos, M. (2019). El modelo de tren de Alta velocidad en España: ideología territorial y megalomanía. En J. Farinós, J. F. Ojeda y J. M. Trillo (Eds.), *España: Geografías para un Estado posmoderno* (pp. 139-151). AGE/Geocrítica.

Rodríguez-Pose, A. (2018). The revenge of the places that don´t matter (and what to do about it). *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, *11*(1), 189-209.

Santos, M. (1994). *Técnica, Espaço, Tempo. Globalização e Meio Técnico-científico-Informacional*. Hucitec.

Sassen, S. (2001). *The Global City: New York, London, Tokyo.* Princeton University Press.

Serrano, A. (2019). España 2030. Modelo Territorial. En J. Farinós, J. F. Ojeda y J. M. Trillo (Eds.), *España: Geografías para un Estado posmoderno* (pp. 117-138). AGE/Geocrítica.

Simon, H. (2010). *Campeones ocultos del siglo XXI. Estrategias de éxito de líderes desconocidos del mercado mundial.* Wolters Kluwer.

Von der Leyen, U. (15 de septiembre de 2021). *Discurso sobre el estado de la Unión.* Estrasburgo. https://ec.europa.eu/info/strategy/strategic-planning/state-union-addresses_es